

FECHA: Diciembre 08 de 2013

OCHO COLUMNAS/PRIMERAS PLANAS

	"Asaltantes sacaron las armas"
	"Más apoyos al Campo, ofrece Paco Olvera"
	"Reto, reforma electoral para Hidalgo"
	"Nuevo C4 con asesoría de EUA"
	"Persisten formas de exclusión"
	"En la UAEH... Inconsciencia social Dejan a miles sin la oportunidad de estudiar"
	"No circula fines de semana"
	"MANDAN A LA CALLE A 8 FAMILIAS HIDALGUENSES"
	"A disfrutar Hidalgo; exhortan hoteleros"
	"Robusta apertura a IP en Pemex y CFE"
	"Presume Marina rescate de puerto"
	"En Reforma Energética abren puerta a IP, pero no a concesiones"
	"Entrega total de energéticos a las transnacionales"

INSTITUCIONAL

Partidos Políticos-Milenio-Abrirán mesa de diálogo con partidos en Hidalgo

PARTIDOS POLÍTICOS

Milenio-Abrirán mesa de diálogo con partidos en Hidalgo: El gobernador José Francisco Olvera Ruiz, señaló que una vez que se sentaron las bases con la aprobación de la reforma política, se invitará a los partidos en la entidad –PRI, PRD, Panal, PAN, PT, PVEM y MC- a una mesa de diálogo para que presenten sus propuestas para la reforma electoral de Hidalgo. "Se convoca a una mesa que dura días, semanas de trabajo, donde participan representantes de todos los partidos políticos, diputados representantes de las fracciones representadas en el Congreso, observadores Del **Instituto Estatal Electoral**, el Tribunal Electoral y sólo como facilitador el gobierno del estado". El jefe del Ejecutivo estatal mencionó que las propuestas de los partidos políticos se logran por consensos. "Los acuerdos son por consensos, no se vota porque tampoco pudiera operar un voto ponderado, no sería lógico, una vez que se logra en consenso, al gobernador se la pasan y como ya viene a partir de un consenso, el gobernador la hace suya y la manda como iniciativa al Congreso local". En cuanto al hecho de que si la reforma electoral de Hidalgo podría tener figuras similares como la reforma política con la reelección de presidentes municipales, Olvera dijo desconocer si sucederá así pues esto tendría que darse por propuestas de los mismos partidos políticos. "Si así fuese la propuesta y el consenso lo permite pues va a suceder, pero insisto, yo no pudiera adelantar qué va a pasar o qué no va a pasar, porque esto es sólo producto de la mesa (de diálogo)". Descartó que exista una fecha límite para la aprobación de la reforma electoral de Hidalgo. "La reforma electoral en este caso entra en funcionamiento hasta el año 2016, a más tardar tendría que estar en octubre el

2015, hay tiempo". Dijo que en las reuniones con los partidos políticos el papel del gobierno del estado será únicamente de facilitador: "ser quien convoque, ni siquiera el papel de árbitro, simplemente el facilitador para buscar el consenso". Destacó que los partidos políticos tienen toda la voluntad de participar en las mesas de diálogo. En cuanto a la reforma política aprobada en el Congreso de la Unión, el mandatario estatal destacó que haya transitado tanto entre las fuerzas políticas como en los mismos legisladores. "Es producto de un acuerdo mayoritario, es cierto, sin embargo, lo más importante es que esta reforma que era un compromiso del Pacto por México ya está concretada, ya se resolvió", dijo. Agregó que ahora toca a los congresos locales, como parte del Constituyente Permanente, aprobar las modificaciones hechas a la ley. José Francisco Olvera Ruiz aplaudió que la reforma política haya sido aprobada en paz y tranquilidad y aseguró que le dará certidumbre a los actores políticos, a los partidos y a los ciudadanos en las próximas elecciones.

(Alejandro Reyes, página 06)

Milenio-Buscará PRD fortalecer participación ciudadana: El secretario general del PRD, Marco Antonio Rico Mercado, adelantó que entre sus propuestas para la reforma político-electoral en el estado está la elección por votación de los regidores y síndicos municipales, endurecer las penas por delitos en periodos comiciales, revocación y refrendo de mandato y reestructurar el mecanismo de asignación de representación proporcional en el Congreso. Además dijo que plantearán iniciativas que propicien el empoderamiento al ciudadano "con las que fortalecerá su decisión y su participación", que se reforzarán con mayor eficiencia en los cabildos y Cámara de Diputados. "Tenemos muchos temas y se va a requerir de mucha voluntad política, porque si vamos a una reforma queremos una que cumpla con todas las demandas. Tenemos pendientes, se tuvo que haber legislado desde agosto las candidaturas ciudadanas, la reglamentación de las mismas y la iniciativa ciudadana". Entre sus mociones también contemplan el plebiscito (consulta que hace el gobierno a los ciudadanos mediante una votación para aprobar o rechazar alguna cuestión política). De acuerdo con el líder perredista tres aspectos fundamentales de su propuesta de reforma político-electoral es la revocación y el refrendo de mandato y "la posibilidad de ver diputados plurinominales y de primera minoría, no aumentar sino hacer un sistema mixto de representación proporcional", y la elección de los Cabildos. "El PRD trae el tema de regidores de circunscripción territorial. Actualmente son elegidos por una lista de partido sin conocer cuál es su vínculo ciudadano y su responsabilidad; es necesario eliminar eso. "Los aspirantes a regidores deberán salir a las colonias a pedir el voto, tener un vínculo tocar puertas y conocer las problemáticas de quienes podrían representar. Esa es la idea, porque hoy en día la designación obedece, en todos los partidos, incluido el mío, a arreglos internos y no de representación ciudadana". Ejemplificó que en el caso de Pachuca sería necesario hacer 11 circunscripciones para que sean electos, si esta iniciativa es respaldada por las demás fuerzas políticas. Estas propuestas, según Rico Mercado, serán expuestas por la fracción perredista en la LXII Legislatura y presentadas en la reunión que sostendrá la dirigencia del sol azteca con el gobierno estatal y los representantes del PRI, PAN, PVEM, Nueva Alianza, PT y Movimiento Ciudadano, en fecha aún por definir. Sin embargo, para que esta reforma empiece a figurar en la agenda de la legislatura estatal, deben aguardar a que sea la principal representación, el PRI (con 20 diputados), quien la someta a discusión. "El PRD tiene que esperar porque quien lleva las condiciones en esta legislatura es el PRI y sus aliados, por ello la mayor carga de responsabilidad es para ellos. El PRI ya debería de estar apresurando sus trabajos y mostrar un mínimo de vocación democrática y echar para adelante las candidaturas ciudadanas, ellos son los que tienen, en este asunto, *el sartén por el mango*". "Vemos un Congreso estable, hay diálogo y hay consenso en algunas cosas, esperemos que así sea con la reforma político-electoral", acotó. Aunque no la incluyó como una de las propuestas en Hidalgo, Marco Antonio Rico respaldó de la reforma en materia aprobada recientemente en el Congreso de la Unión la reelección de alcaldes y diputados federales y locales. En cambio, no les satisfizo que la reglamentación de consulta ciudadana fuera aplazada: "Pareciera que el PRI y el PAN tienen miedo de ir a esa consulta, y si no la reglamentan no será una verdadera reforma política". **(Axel Chávez, página 07)**

Milenio-Quiere PRI vigorizar instituciones del país: El presidente estatal del Partido Revolucionario Institucional, Ricardo Crespo Arroyo, aseguró que los priistas están abanderando las causas para fortalecer las instituciones democráticas del país, tras la aprobación de la reforma política en el Congreso de la Unión. Indicó que con la creación del Instituto Nacional de Elecciones (INE), este organismo trabajará de manera conjunta con todos los Institutos Electorales Estatales. "Y las decisiones se fortalecerán desde el ámbito federal, por supuesto con el respeto a los procesos que se desarrollan en cada estado, y si estamos mejor organizados para un proceso electoral tanto federal como estatal va a dar buenos resultados", dijo. Según Crespo Arroyo el INE designará de manera transparente a los titulares de los Institutos Electorales Estatales. Destacó que el tema de la reelección de alcaldes y diputados sea hoy una realidad, "queremos que nuestros representantes populares trabajen más, que den más resultados y eso va a permitir que aquel representante popular, diputado federal, local, senadores, o presidentes municipales, que han hecho un buen trabajo puedan decirle otra vez a la ciudadanía: dame otra vez la confianza". Dijo que habrá transparencia en los procesos electorales con los topes de campaña, lo que le dará certidumbre a la gente. "Aquel candidato que pretenda exceder los topes de campaña, se va a poder anular la elección", dijo. Mencionó que ahora que la reforma política regresó al Senado de la República

para los algunos ajustes, el PRI realizará un análisis serio. Crespo Arroyo destacó la reforma aprobada por los diputados federales en el Congreso de la Unión en el tema de la reelección, el Instituto Nacional de Elecciones y la participación de las mujeres. "Para mí es vital el tema de las mujeres, 50 por ciento mujeres, 50 por ciento hombres en candidaturas, que haya igualdad y eso nos permitirá a los partidos fortalecer el trabajo de las mujeres, para el priismo las mujeres son parte fundamental de nuestra organización". Consideró que todos los esfuerzos que se realicen para fortalecer la vida democrática del país son muy buenos y destacó la labor de los diputados federales y senadores del PRI en la aprobación de la reforma política en ambas cámaras. **(Alejandro Reyes , pagina 07)**

Criterio-Exige el Panal consejeros imparciales y apartidistas: Para lograr una mayor credibilidad de las instancias públicas y partidos políticos, los próximos cinco consejeros del Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental de Hidalgo (Iaipgh) tendrán que ser ciudadanos imparciales y apartidistas. Por ello, el Ejecutivo estatal tiene que frenar el viejo esquema de "jinetear a los mismos de siempre" y proponer a ciudadanos que verdaderamente salgan de un consenso de las fuerzas políticas y organizaciones civiles del estado. Así lo percibió el líder estatal del Partido Nueva Alianza (Panal), Heriberto Santiago Martínez, quien puso como ejemplo al recién nombrado presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Alfredo Sepulveda, de quien "sabemos su tendencia política y dejó a muchos insatisfechos". Por ello, en el órgano encargado de garantizar la transparencia y acciones del gobierno estatal, tendrá que ser representado "por ciudadanos imparciales y apartidistas, así lograremos más credibilidad en los partidos políticos e instituciones públicas de gobierno", señaló el panalista. En el caso del nombramiento del ombudsman del estado, el líder del Panal indicó que no hubo un acercamiento con el partido ni mucho menos un consenso. Fue por esto que los diputados de Nueva Alianza se abstuvieron de votar. "Lo más importante aquí es que hagamos una política ciudadana, no queremos más funcionarios de quienes ya sabemos cuál es su 'génesis' político, pues eso en lugar de fortalecer las instituciones, las desacreditan", dijo. De acuerdo con el presidente de la comisión de Transparencia del Congreso, el diputado Rosalío Santana Velázquez, el plazo para que el gobernador presente la propuesta para renovar el Iaipgh, es antes el 15 de enero de 2014. Cabe señalar que los actuales consejeros, presidido durante seis años por Flor de María López González, podrán ser reelectos por un periodo similar, siempre y cuando así lo determinen organizaciones civiles, privadas y el ejecutivo del estado. Una vez que se entregue la propuesta, el Congreso resolverá los nombramientos en un plazo menor a diez días. **(José Antonio Alcaraz, pagina 05)**

Criterio-Propone PAN mayor transparencia gubernamental: Diputados de la bancada de Acción Nacional propusieron incluir dentro de las páginas web de organismos públicos, autónomos estatales y municipales; así como de las dependencias estatales y de los municipios nuevos conceptos de información para que exista una mayor transparencia. En la propuesta se menciona información de los servidores públicos como su puesto, clave, sistema de prestaciones de seguridad social (incluyendo estímulos), prestaciones económicas, compensaciones, seguros y cualquier otra percepción o incentivo que en dinero o en especie reciban quienes laboran dentro de los sujetos obligados. Respecto al Poder Legislativo y cumpliendo con una exigencia de la sociedad actual en cuanto la rendición de cuentas se deberá transparentar las leyes, iniciativas, dictámenes, minutas de las comisiones, plantilla y nómina del personal, audios y videos de las sesiones; además de los recursos económicos, materiales y humanos destinados a cada diputado y órgano administrativo. Juan Carlos Robles Acosta, coordinador de la fracción panista, también mencionó que esta información se ponga al alcance de la ciudadanía "a través de medios de fácil acceso y comprensión, tales como publicaciones en gacetas, periódicos o direcciones electrónicas oficiales, folletos, estrados, periódicos murales, boletines o cualquier otro medio accesible". Dicha propuesta a la Ley de Acceso a la Información Pública de Hidalgo, incluirá también a los siete partidos políticos con registro en Hidalgo, dando mayor certeza a la población sobre la aplicación de los recursos públicos que salen del pago de impuestos. "Los hidalguenses deben conocer las formas y mecanismos para el acceso a la información pública así como los datos a los que tienen derecho, en este sentido esperamos contar con el consenso y el dialogo de todos los grupos legislativos para aprobar esta iniciativa", concluyó. **(José Antonio Alcaraz, pagina 05)**

Crónica-Priismo es motor de oportunidades, manifiesta su dirigencia en Huejutla: En el marco de la toma de protesta del Consejo Político de Huejutla, que encabeza el priista Juan Fernández Rojas, el dirigente estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Ricardo Crespo Arroyo, indicó que "esta reunión nos motiva a transmitir la fuerza del partido que emana del liderazgo de Enrique Peña Nieto a escala nacional y en el estado de Francisco Olvera Ruiz, con la cual se transformará a México. Luego de entregar reconocimientos a destacados militantes Crespo Arroyo aseveró que el tricolor es motor que genera oportunidades que merecen los jóvenes, prueba de ello son las reformas estructurales del mandatario Peña Nieto. La reforma energética propiciará más riqueza para la construcción de infraestructura, México pasará de ser un país importador a uno exportador; además con la nueva Ley de Educación se garantiza su calidad para la formación de nuevas generaciones; estas acciones legislativas y del gobierno son el cierre exitoso del 2013. En tanto, para 2014, el dirigente estatal proyectó que el partido trabajará en el fortalecimiento de la gestión para ser ventana que abra hacia proyectos productivos, así como promoción de actividades deportivas, culturales y sobre el cuidado del medio ambiente. El diputado federal Darío Badillo reconoció la atinada conducción del priismo, bajo el liderazgo de Crespo, al observar un análisis de fondo para la conformación del nuevo consejo político que conducirá elecciones venideras. Agradeció a la militancia que le otorgó su confianza para representarlos en la Cámara de Diputados, desde la cual se resuelven controversias que surgen con iniciativas que buscan beneficiar al país. Comentó que la vinculación con el primer priista de Hidalgo, Francisco Olvera, permitió traer mayores recursos a la entidad, que serán invertidos en obras como infraestructura carretera, estrategias para la Seguridad Pública y planes de desarrollo urbano. La dirección colegial, formulación de propuestas sobre planes de desarrollo y programas de acción, serán las responsabilidades del Consejo Político, precisó Juan Fernández Rojas, líder del partido en Huejutla, quien agradeció el respaldo de Ricardo Crespo, previo a la clausura de este evento por parte del alcalde de Jaltocán, Hipólito Hernández, acompañado por Rosenda Centeno, secretaria general del PRI en Huejutla. **(Alberto Quintana, pagina 05)**

Crónica-Confirman muerte de dirigente priista: El dirigente de la Unión de Productores para el Desarrollo de México (Upadem) y también secretario de Gestión Social del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Ixmiquilpan, Rodolfo Corona Padilla, falleció ayer al medio día, debido a problemas de salud. Aun cuando se desconoce el motivo de su deceso, algunos actores políticos del partido tricolor informaron que desde hace algunos días el líder de Upadem permanecía hospitalizado, luego de sufrir dos infartos. La noticia del deceso de Rodolfo Corona fue confirmada en la cuenta oficial de *Facebook* del partido tricolor en Ixmiquilpan, donde también se invitaba a amigos y conocidos a participar en su sepelio. Cabe recordar que en más de una ocasión encabezó manifestaciones contra la alcaldía, principalmente de comerciantes, asimismo de algunas comunidades que no conseguían atención social del actual alcalde. De forma extraoficial se sabe que podría recibir un homenaje en oficinas del PRI en Ixmiquilpan. **(Hugo Cardón, pagina web)**

INSTITUCIONES ELECTORALES

"No se generó información"

PLANO ESTATAL

Criterio-Impulsarán agricultura: Una de las prioridades del gobierno es el desarrollo del campo de Hidalgo ya que dos terceras partes de su población habita en zonas rurales o ejerce la agricultura, indicó Francisco Olvera Ruiz. El mandatario estatal participó en la firma del convenio de colaboración entre la Confederación Nacional Campesina (CNC) y la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA), durante la celebración del Consejo Político y Desarrollo Rural de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos de la entidad, en el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario 152 Lauro Méndez de la comunidad San Juan Ixtilmaco, en Apan. Olvera Ruiz expresó que se deben aprovechar las oportunidades que generará este convenio, firmado por él, Gerardo Sánchez, dirigente nacional de la CNC, y César Turren, titular a nivel nacional de la DGETA. Se informó que el convenio permitirá la capacitación de los campesinos para elevar la productividad de las tierras, con un proyecto que esté orientado a las necesidades de cada región, y se logró gracias a la iniciativa y entusiasmo de los dirigentes cenecistas a nivel federal y estatal, Citlalcoatl Moreno Sánchez y Gerardo Sánchez García, respectivamente. Este último destacó que la reactivación del campo en gran medida se debe a la aprobación de la Reforma Energética, la cual propiciará la movilización de maquinaria que facilite la agricultura; en tanto, el gobierno de Hidalgo contribuye con diversos proyectos referentes a la creación de centros de investigación científica, incluidos en la Ciudad del Conocimiento y la Cultura. La CNC debe transformarse con proyectos productivos que abonen a su autonomía financiera y al detonante económico del estado, precisó Sánchez García. Finalmente, dijo que esta firma de convenio significa un precedente para la educación, motor de las administraciones de Enrique Peña Nieto y Olvera Ruiz. **(Redacción, pagina 04)**

PLANO MUNICIPAL

“No se genero información”

COLUMNAS POLÍTICAS LOCALES

Milenio-Pájaro Carpintero...

:Que en el **Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior (IHFES)** no responden por un apoyo otorgado para el joven **Luis Gerardo Cruz**, los padres de este estudiante que se ganó una beca para una estadía en Francia dicen que la titular, **María de Lourdes Camacho González** no responde a sus peticiones de apoyo pese a que el monto, de 500 mil pesos, ya estaba autorizado por la SEPH pero en el IHFES nadie les da una respuesta concreta a su petición.

:Que para acabarla de rematar los papás del alumno de la **Universidad Tecnológica de Tulancingo** acudieron al **Congreso del estado** para solicitar apoyo del **diputado Alfredo Bejos**, presidente de la comisión de Educación, pero no pudieron verlo porque personal que labora en el recinto legislativo les impidió la entrada y señalan a **Juan Cruz**, trabajador de este lugar, como la persona que no brindó el apoyo que buscaban por lo que piden ayuda para solucionar el problema y poder hablar con el legislador.

:Que recientemente los diputados avalaron las **nuevas tarifas** para los **servicios de agua** en la entidad, pero en la **región Tulancingo** la población les pide que así como tendrán que pagar más por el liquido se invierta en infraestructura para garantizar el abasto en varios municipios y es que tan sólo en Tulancingo el tandeo es constante y los periodos de espera son largos por lo que no estaría mal que el pago sea acorde al servicio que se brinda en la región.

:Que ayer en la **cámara de senadores** se suscitó una diferencia entre los integrantes de la fracción del **Partido de la Revolución Democrática** y **Partido del Trabajo** con los priistas porque el pre dictamen de la reforma energética, que se discute hoy, estaba amañado, por esta razón los del **PRD** y del **PT** abandonaron la mesa de análisis pero dicen que el único que no se sumó a esta retirada fue el **senador Isidro Pedraza Chávez**, quien al parecer congenia muy bien con la propuesta que se presentó.

(Redacción, página 03)

Milenio-Las perlas...

Podemos decir que se encuestaron a mujeres, quienes tienen pareja, la violencia sigue siendo parte de su vida, ya sea en la zona urbana o en la zona rural es la misma situación. Tenemos que seguir trabajando porque las mujeres tengan esa equidad”

Guadalupe Romero de Olvera

Titular del dif sobre encuesta a mujeres

Se convoca a una mesa que dura días, semanas de trabajo, donde participan representantes de todos los partidos políticos, diputados representantes de las fracciones representadas en el Congreso y sólo como facilitador el gobierno del estado”

Francisco Olvera Ruiz

Gobernador sobre mesas de diálogo

Hace muchos años no se generaba una reforma política tan trascendente, vino a trastocar una serie de temas importantísimos, tiene muchas aristas que tienen que ver con la política y la política electoral”

Omar Fayad Meneses

Senador priista por Hidalgo sobre las reformas estructurales en el país

(Redacción, página 03)

La Crónica de Hoy-La Esquina...

Con el objetivo de atraer más visitantes a diversos puntos de la geografía hidalguense, comenzó una campaña promovida por los hoteleros del estado cuyo objetivo es ofrecerles una noche gratis a quienes pernocten en estos negocios, pero los fines de la estrategia también intentan abarcar otros sectores, como el restaurantero, para ofrecer servicios de calidad y dar a conocer la gastronomía local; también destacan actividades que el turismo puede realizar como una forma ideal para que conozcan el estado sin gastar demasiado.

(Redacción, primera plana)

La Crónica de Hoy-Arriba y Abajo:

Arriba-Víctor Bautista: Todo un éxito resultó para el secretario de Obras Públicas de Pachuca la primera etapa de mejoramiento de senderos verdes y ciclovías en la capital hidalguense, donde el funcionario local encabezó labores que dan una nueva imagen a la ciudad. El joven perfil capitalino mantiene entre sus ocupaciones las destinadas al cuidado del entorno, una acción plausible pues permite además la convivencia.

Abajo-David Espinosa: En el polo opuesto llega a este espacio el secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de Mineral de la Reforma, de quien poco se conoce sobre el trabajo que desempeña en esa demarcación, donde abundan diversas problemáticas. Espinosa Aguilar parece más preocupado por quedar bien con su jefe que por atender a los ciudadanos como se debe y eso se refleja.

(Redacción, página 02)

La Crónica de Hoy-Grillerías:

POSADA

Confirmaron los grillitos que este domingo **el gobernador Francisco Olvera asistirá a la primera posada que organiza la alcaldía de Pachuca en la plaza Independencia. Comentaron los convidados que el festejo será para la sociedad en general con la intención de motivar la convivencia en familia** y retomar las tradiciones que forman parte de la cultura de los pachuqueños.

GUADALUPANOS

Este sábado una de las peregrinaciones con rumbo a la Basílica de la ciudad de México tuvo que detener su marcha a la altura de Tolcayuca, esto debido a que cuatro de sus integrantes simplemente ya no soportaron el cansancio. Los jóvenes, que viajaban en bicicleta procedentes del municipio de San Salvador, fueron rápidamente atendidos por la ambulancia que los acompañaba y la experiencia sólo quedó en un susto. Devotos de los municipios hidalguenses llevan ya muy avanzado su camino como cada año para visitar a la virgen morena.

MALA GESTIÓN

Haciendo caso omiso a las recomendaciones del Congreso local y del propio gobierno estatal, **a sólo unos días que concluya el año, el alcalde de Santiago de Anaya, Fidencio Gachuz Ramírez, no tiene cómo pagar los aguinaldos de sus trabajadores. Los consejos que recibió durante todo el año para administrar lo mejor posible sus recursos les entraron por un oído y le salieron por el otro; ahora el munícipe y su mala administración viven las consecuencias** de dicha desatención, pues no le quedó otra más que solicitar un crédito millonario para cumplir con la entrega de estos recursos de ley para los empleados del ayuntamiento.

(Redacción, página 02)

PLANO NACIONAL

El Universal-Robusta apertura a IP en Pemex y CFE: El proyecto de dictamen de reforma energética propone cambios constitucionales para que Petróleos Mexicanos (Pemex) pueda asignar a particulares superficies de terreno para la exploración y extracción de hidrocarburos, a través de contratos de riesgo, ya sea de utilidad compartida o de producción compartida. El Estado se obliga a pagar con un porcentaje de la utilidad o de la producción obtenida. El documento menciona que también se permitirá la inversión privada en las actividades de generación y comercialización de electricidad y de transmisión y distribución, bajo contrato con la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Construido con el aval del PRI, del PAN y del PVEM, el proyecto prevé la transición de Pemex al modelo de empresa pública productiva, para que por sí sola o con la contratación de particulares pueda realizar actividades de exploración y explotación. Sin la figura de concesiones, que planteaba la iniciativa del PAN, el proyecto introduce las formas de contratación y de pago a las compañías petroleras —del diseño de Acción Nacional— y propone la creación del Fondo Mexicano del Petróleo, que es idea panista. La selección del contratista será a través de una licitación pública, en la que la variable de decisión es el porcentaje de utilidades que recibirá y la ganancia la fijará el mercado. El contratista asume el riesgo de su inversión; el Estado podrá incorporarse al proyecto desde su inicio o cuando las actividades de exploración hayan resultado exitosas. Modalidades de participación El documento que fue presentado también a los senadores de izquierda prevé los contratos de riesgo, ya sea de utilidad compartida o de producción compartida, con lo que el Estado se obliga a pagar con un porcentaje de la utilidad o de la producción obtenida; con la transmisión onerosa de los hidrocarburos, una vez que hayan sido extraídos del subsuelo, o con cualquier combinación de estas fórmulas. La iniciativa descartó el concepto de concesión, pero introduce el de licencias, ante lo cual los senadores Alejandro Encinas, Dolores Padierna y Luis Sánchez (PRD), y Manuel Bartlett (PRD) advirtieron que en los resultados es lo mismo: se entrega la renta petrolera a las compañías extranjeras. El panista Salvador Vega dijo que el anteproyecto es un gran avance porque no plantea la privatización de Pemex. "El PAN ha propuesto muchos de los contenidos del documento y hay que decirlo: hay más cosas en que podemos avanzar". Por el PRI, Miguel Ángel Chico Herrera expuso que el país requiere esta reforma energética que nos dará un mayor crecimiento económico, el número de empleos que requiere el país; el documento tiene una buena noticia para México. Reformas constitucionales El esquema propuesto reforma los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución; considera la transición de Pemex al modelo de empresa pública productiva para que pueda realizar, por sí sola, actividades de exploración y explotación o contratar a particulares para ello. La discusión se realizará entre los senadores de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, y Energía y Estudios Legislativos Primera del Senado. Se espera que el PRD exija el derecho de intervenir con su bancada completa (22 integrantes). A las 10 horas de hoy están citadas las comisiones dictaminadoras. Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara Alta, las discusiones sólo podrán prolongarse hasta las 21 horas, y en ese caso se citará para el día siguiente. No se otorgan concesiones En la modificación al artículo 27, en materia de hidrocarburos establece que "la propiedad de la nación es inalienable e imprescriptible y no se otorgarán concesiones". En el mismo párrafo se replantea que "en cualquier caso, los hidrocarburos en el subsuelo son propiedad de la nación y así deberá afirmarse en las asignaciones o contratos". La idea es tener mecanismos que "constituyan esquemas atractivos para que capitales privados colaboren en la exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos". En este esquema, Pemex llevará la mano con el mecanismo "ronda cero"; esto es la primera asignación que el Estado hará en favor de la paraestatal sobre campos específicos en los que habrán de tener lugar las actividades de exploración y, en su caso, extracción de petróleo y demás hidrocarburos. Producción y utilidades En los contratos de utilidad compartida, la propiedad de los hidrocarburos es del Estado, pero se "compromete un porcentaje de la monetización de la producción como retribución". El proceso de selección del contratista será mediante una licitación pública en la que la variable de decisión es el porcentaje de utilidades que recibirá. La inversión de los trabajos corre por cuenta del contratista bajo su propio riesgo y el Estado tiene la opción de incorporarse al proyecto desde su inicio, o bien, en los casos en que las actividades de exploración hayan resultado exitosas. Las ganancias del contratista dependen de las condiciones de mercado (precio del producto y costo de su extracción) y de su desempeño en las actividades de extracción. Los ingresos remanentes se dividen entre el Estado y la empresa contratista, en los porcentajes que se hayan pactado con antelación. Respecto de los contratos de producción compartida, el Estado también mantiene la propiedad de los hidrocarburos, pero se "compromete un porcentaje de la producción obtenida como retribución". y será responsable de administrar y realizar los pagos que se establezcan en los contratos de utilidad compartida y de producción compartida. Nuevos organismos También se contempla la creación del Centro Nacional de Control del Gas Natural y la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. En el primer caso, el nuevo organismo administrará los contratos suscritos en la materia por Pemex y sus subsidiarias, mientras que en el segundo, la agencia, que será un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría del ramo en materia de medio ambiente, tendrá como funciones sustantivas las de regulación y supervisión. Reversión El documento propone acelerar la sustitución de

combustóleo y diesel, que representan 20.7% de la generación para el servicio público y más de 21% de la generación del Sistema Eléctrico Nacional, por generación limpia y de gas natural, a fin de reducir costos. En cuanto a CFE, también se reservará exclusivamente para el Estado la operación del sistema y la transmisión y distribución de la energía eléctrica, y podrá contratar particulares en los términos que establezcan las leyes, mismas que habrán de determinar la forma en que podrán participar en las demás actividades de la industria y se abrirá a la competencia la generación y comercialización. Se creará el Centro Nacional de Control de Energía, a fin de garantizar que la operación del Sistema Eléctrico Nacional se lleve a cabo con imparcialidad y permita el acceso abierto y no discriminatorio a las redes eléctricas. Las empresas públicas y privadas de generación de electricidad colocarán su producción haciendo ofertas a precios competitivos; a este mercado también acudirán los comercializadores de electricidad para satisfacer la demanda. Finalmente, prevé que el Congreso de la Unión realizará las adecuaciones al marco jurídico, a fin de establecer los mecanismos legales suficientes para prevenir, identificar y sancionar severamente casos de corrupción o ilícitos a cargo de asignatarios, contratistas, permisionarios, servidores públicos, así como a toda persona física o moral, pública o privada, nacional o extranjera, que participen en el sector energético. de manera directa o indirecta.

La Jornada-Entrega total de energéticos a las transnacionales: El proyecto de dictamen de la reforma energética que hoy comenzará a discutirse en el Senado modifica por completo el régimen constitucional en materia de hidrocarburos establecido después de la expropiación petrolera, y propone cambios de fondo a los artículos 25, 27 y 28 de la Carta Magna, que dan paso a los contratos de riesgo en varias modalidades, incluso el de concesiones, en beneficio de las empresas extranjeras. El artículo 27 señala que tratándose del petróleo y de los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, en el subsuelo, la propiedad de la nación es inalienable e imprescriptible y no se otorgarán concesiones. Sin embargo, en el cuarto transitorio de la propuesta se detalla que se darán contratos de servicios, de utilidad y de producción compartidas, además de licencias. Estas últimas contienen los elementos de una concesión, entre éstas, que se cede parte de la riqueza para que las petroleras la exploten. Se establece además que el pago a las transnacionales será en efectivo, con un porcentaje de las ganancias e incluso con barriles de petróleo. **Las reservas, parte de sus activos.** En el caso de los contratos de producción compartida y las licencias, las petroleras podrán registrar como activos, para efectos contables, las reservas de crudo del país. La regulación del nuevo régimen de contratos se hará en la ley reglamentaria. En el documento elaborado por PRI y PAN, en el que finalmente prevaleció la iniciativa panista, se propone reformar el artículo 28 constitucional, a fin de que la refinación de petróleo, la petroquímica básica –que incluye el procesamiento del gas natural–, así como la generación de electricidad dejen de ser actividades estratégicas, a fin de que queden totalmente en manos de empresas privadas. En ese nuevo marco constitucional, se obliga a Pemex y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a competir con las transnacionales. Para ambos organismos, que estarían descentralizados, se prevé un régimen transitorio que contendrá las formas y plazos para convertirlas en empresas productivas del Estado. Una vez publicada la reforma energética, el Congreso tendría un plazo de 120 días para crear el marco jurídico que habrá de regular a Pemex y CFE en esa nueva modalidad. Asimismo, se crea el fondo mexicano del petróleo, que será el encargado de administrar y distribuir la renta petrolera, y será operado por el Banco de México, no por la Secretaría de Hacienda, como demandó el PAN. Mediante el artículo segundo transitorio se protegen los derechos laborales de los trabajadores de Pemex, CFE, y en general de todas las dependencias del sector energético. En la exposición de motivos se repiten los argumentos catastrofistas esgrimidos en la última década en torno a la situación financiera de Pemex y CFE, que justifican de hidrocarburos, sólidos, líquidos y gaseosos, así como el de la electricidad, mediante un régimen de contratación en el que la propiedad de los hidrocarburos es y será siempre de la nación. Tanto en la exposición de motivos como en los cambios al articulado hay diferencias en torno al régimen de concesiones que, según comentaron los senadores Alejandro Encinas, del PRD, y el petista Manuel Bartlett, no es más que una redacción tramposa, porque en realidad se posibilita concesionar a petroleras extranjeras yacimientos tanto de petróleo como de gas. Dicho régimen se considera inadecuado y excesivo, pues es suficiente que el Estado mexicano pueda contratar las diversas actividades que involucran una adecuada extracción de hidrocarburos, se detalla en el documento, e insiste: la oportunidad es histórica y el tiempo para tomar decisiones es ahora. La modificación central al artículo 27 constitucional es para posibilitar la apertura total del petróleo y la electricidad al capital privado, nacional e internacional. Se precisa que no se permitirá concesionar los hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos. En ese mismo párrafo que se añade al artículo 27, se señala también: con el propósito de obtener ingresos que contribuyan al desarrollo de largo plazo de la nación, ésta llevará a cabo las actividades de exploración y extracción mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o por medio de contratos con éstas o con particulares en los términos de la ley reglamentaria. Sin embargo, en el cuarto transitorio se detallan todos los contratos que el Ejecutivo podrá signar con empresas privadas nacionales o extranjeras para que exploten el crudo. Detalla que “podrán ser de servicios, de utilidad o producción compartida o de licencia, para llevar a cabo, por cuenta de la nación, las actividades de exploración y extracción del petróleo y de los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, incluyendo las que puedan realizar las empresas productivas

del Estado con particulares. En ese mismo transitorio, se precisa que el Estado definirá el modelo contractual que mejor convenga, y se definen las modalidades de las contraprestaciones, es decir, el pago que recibirán. En el caso de las licencias, se les gratificará con la transmisión onerosa de los hidrocarburos, una vez que hayan sido extraídos, además de que se regularán los casos en que se les impondrá el pago en favor de la nación por los productos extraídos que se les transfieran. **Encinas denuncia contradicción.** Durante la reunión de las mesas directivas de las comisiones de Energía, de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos Primera, en que se dio a conocer el proyecto de dictamen, Encinas denunció la contradicción. Sostuvo que lo establecido en ese cuarto transitorio es indudablemente una concesión. En conferencia de prensa, el coordinador de los senadores del PAN, Jorge Luis Preciado, acompañado por Salvador Vega Casillas y Francisco García Cabeza de Vaca –los negociadores de la reforma–, sostuvo que licencia y concesiones no son lo mismo, pero cuando se les pidió definir la primera figura, señalaron que es un contrato para extraer el petróleo a boca de pozo, por el que luego la empresa paga una regalía al Estado. Bartlett, en tanto, recalcó que es lo mismo, y recordó que en el lenguaje jurídico del mercado petrolero internacional la *oil license* es una concesión. **(Andrea Becerril, primera plana)**

Excelsior-En Reforma Energética abren puerta a IP, pero no a concesiones: La propuesta de dictamen de la Reforma Energética, dada a conocer ayer en el Senado, permite al Estado firmar contratos de servicios, de utilidad o producción compartida, o de licencia, para realizar, por cuenta de la nación, las actividades de exploración y extracción del petróleo. Sin embargo, mantiene a nivel constitucional la prohibición de concesiones a las empresas petroleras internacionales. Los integrantes de las comisiones unidas senatoriales conocieron la propuesta trabajada por panistas, priistas y el gobierno federal, que consiste en cambios a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales, así como un régimen transitorio en 21 artículos del proyecto del dictamen que se somete a partir de hoy a debate en el Senado. Se autorizará a las empresas nacionales y extranjeras “reportar para efectos contables y financieros la asignación o contrato correspondiente y sus beneficios esperados, siempre y cuando se afirme en las asignaciones o contratos que el petróleo y todos los hidrocarburos que se encuentran en el subsuelo son propiedad de la nación”. México sólo podrá pagar a los particulares “en efectivo para los contratos de servicios; con porcentaje de la utilidad para los contratos de utilidad compartida; con un porcentaje de la producción obtenida para los contratos de producción compartida y con la transmisión onerosa de los hidrocarburos una vez que hayan sido extraídos”. **Abren a IP contratos de energéticos.** La propuesta de dictamen de la Reforma Energética mantiene a nivel constitucional la prohibición de concesiones a las empresas petroleras internacionales, pero permite al Estado firmar contratos de servicios, de utilidad o producción compartida o de licencia, para realizar, por cuenta de la nación, las actividades de exploración y extracción del petróleo. Además, autoriza a las empresas nacionales y extranjeras “reportar para efectos contables y financieros la asignación o contrato correspondiente y sus beneficios esperados, siempre y cuando se afirme en las asignaciones o contratos que el petróleo y todos los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, que se encuentran en el subsuelo, son propiedad de la nación”. De igual forma, aclara que México sólo podrá pagar a los particulares “en efectivo, para los contratos de servicios; con porcentaje de la utilidad, para los contratos de utilidad compartida; con un porcentaje de la producción obtenida, para los contratos de producción compartida; con la transmisión onerosa de los hidrocarburos una vez que hayan sido extraídos del subsuelo”. Ayer, los senadores integrantes de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Energía y Estudios Legislativos Primera del Senado conocieron la propuesta de dictamen trabajada por panistas, priistas y el gobierno de Enrique Peña Nieto, que consiste en cambios a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales, así como un régimen transitorio de 21 artículos. En el 25 dice que “tratándose de las actividades a que se refiere el artículo 28 de esta Constitución en materia de electricidad, petróleo y demás hidrocarburos, la ley establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimiento de contratación y demás actos jurídicos que celebren las empresas productivas del Estado, así como un régimen de remuneraciones, para garantizar su eficacia, eficiencia, honestidad, productividad y transparencia con base en las mejores prácticas, y determinará las demás actividades que podrán realizar”. En el 27 dice que en materia de energía eléctrica no se otorgarán concesiones, “sin perjuicio de que el Estado pueda celebrar contratos con particulares en los términos que establezcan las leyes, mismas que determinarán la forma en que los particulares podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica. “Tratándose del petróleo y de los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, en el subsuelo, la propiedad de la nación es inalienable e imprescriptible y no se otorgarán concesiones. Con el propósito de obtener ingresos que contribuyan al desarrollo de largo plazo de la nación, ésta llevará a cabo las actividades de exploración y extracción mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares, en los términos de la ley reglamentaria. “Para cumplir con el objeto de dichas asignaciones o contratos, las empresas productivas del Estado podrán contratar con particulares. En cualquier caso, los hidrocarburos en el subsuelo son propiedad de la nación y así deberá afirmarse en las asignaciones o contratos.” En el 28 mantiene a la exploración y extracción del petróleo como actividades estratégicas, así como la planeación y el control del sistema eléctrico nacional y el servicio público de

transmisión y distribución de electricidad. Añade que "el Estado contará con un fideicomiso público denominado Fondo Mexicano del Petróleo, cuya institución fiduciaria será el banco central y tendrá por objeto, en los términos que establezca la ley, recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos a que se refiere el párrafo séptimo del artículo 27 de esta Constitución, con excepción de los impuestos". **Los contratos.** Es el régimen transitorio donde se establece que en un plazo no mayor de 120 días, a la entrada en vigor de esta reforma constitucional, el Congreso de la Unión legislará para regular las modalidades de contratación. A su vez, detalla las formas de pago permitidas y añade que "la nación escogerá la modalidad de contraprestación, atendiendo siempre a maximizar los ingresos para lograr el mayor beneficio para el desarrollo de largo plazo. Asimismo, la ley establecerá las contraprestaciones y contribuciones a cargo de las empresas productivas del Estado o los particulares y regulará los casos en que se les impondrá el pago en favor de la nación por los productos extraídos que se les transfieran". Dispone que la Comisión Nacional de Hidrocarburos adjudicará y firmará los contratos. Ordena la construcción de la ley para obligar a que los contratos cuenten con cláusulas de transparencia, para que cualquier interesado los pueda consultar; un sistema de auditorías externas para supervisar la efectiva recuperación, en su caso, de los costos incurridos y demás contabilidad involucrada en la operación de los contratos y la divulgación de las contraprestaciones, contribuciones y pagos previstos en los contratos. **Aplicaciones.** De acuerdo con el senador panista, Jorge Luis Lavalle, la aplicación de los modelos de contratos dependerá del tipo de yacimiento. Así, para aguas someras, donde Pemex no necesita de socios, se usarán contratos de servicios. Para el caso de aguas profundas y ultraprofundas, donde se requiere de una maquinaria que no tiene Pemex, se pueden utilizar los contratos de utilidad o producción compartida, mientras que para los yacimientos de gas, donde la inversión y los riesgos son elevados, aplicarán los contratos de licencia. **Histórico.**

1940- Reforma del 9 de noviembre. Se anexan líneas al párrafo 6 donde prohíbe concesiones tratándose del petróleo. Párrafo 6. En los casos a que se refieren los dos párrafos anteriores, el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible, y sólo podrán hacerse concesiones por el gobierno federal a los particulares o sociedades civiles o comerciales constituidas conforme a las leyes mexicanas, con la condición de que se establezcan trabajos regulares para la explotación de los elementos de que se trata, y se cumpla con los requisitos que prevengan las leyes. Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos y gaseosos, no se expedirán concesiones y la ley reglamentaria respectiva determinará la forma en que la Nación llevará a cabo las explotaciones de esos productos. (La reforma fue promovida por el presidente Lázaro Cárdenas).

1960- Reforma del 20 de enero. En el párrafo 6 dispone: tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, no se otorgarán contratos, ni subsistirán los otorgados. Párrafo 6. En los casos a que se refieren los dos párrafos anteriores, el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible, y sólo podrán hacerse concesiones por el gobierno federal a los particulares o sociedades civiles o comerciales constituidas conforme a las leyes mexicanas, con la condición de que se establezcan trabajos regulares para la explotación de los elementos de que se trata, y se cumplan con los requisitos que prevengan las leyes. Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, no se expedirán concesiones ni contratos, ni subsistirán los que se hayan otorgado y la nación llevará a cabo la explotación de esos productos, en los términos que señale la Ley Reglamentaria respectiva. (Texto vigente de la Constitución).

2013- Propuesta de reforma 12 de agosto. La propuesta de Enrique Peña Nieto busca la participación de la iniciativa privada nacional e internacional. Corresponde exclusivamente a la Nación el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica; en dichas actividades no se otorgarán concesiones, sin perjuicio de que el Estado pueda celebrar contratos con particulares en los términos que establezcan las leyes, mismas que determinarán la forma en que podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica. **Los órganos reguladores serán desconcentrados.** Los órganos reguladores del sector energético serán desconcentrados y tendrán el poder suficiente para imponerse a los competidores del sector, establece la Reforma Energética. Ayer, Jorge Luis Lavalle, Salvador Vega Casillas y Francisco García Cabeza de Vaca, quienes fueron los negociadores de la reforma por parte del PAN, explicaron que mantendrán su lucha legislativa por lograr la autonomía plena constitucional de estos órganos reguladores. El proyecto de dictamen de la Reforma Energética, distribuido ayer a los integrantes de las comisiones de Puntos Constitucionales, Energía y Estudios Legislativos Segunda, establece que la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) se convertirán en órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Energía, con personalidad jurídica propia, autonomía técnica y de gestión. De igual forma, "podrán disponer de los ingresos derivados de las contribuciones y aprovechamientos que la ley establezca por sus servicios en la emisión y administración de los permisos, autorizaciones, asignaciones y contratados, así como por los servicios relacionados en el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos, que correspondan conforme a sus atribuciones, para financiar un presupuesto total que les permita cumplir con sus atribuciones". **(Leticia Robles de la Rosa, primera plana)**

COLUMNAS POLÍTICAS NACIONALES**Milenio-Trascendió...**

:Que los diputados perredistas encabezados por su coordinador, **Silvano Aureoles**, aseguran que lo que echó por la borda la aprobación de la consulta popular no fueron desacuerdos políticos o técnicos, sino el "estado inconveniente" de los diputados del PAN liderados por **Luis Alberto Villarreal**.

Dicen los perredistas que pasada la medianoche del jueves, el grupo parlamentario blanquiazul ofreció una cena a los diputados que debatían la miscelánea electoral.

Cuando los legisladores panistas volvieron, "ya enfiestados y envalentonados", rechazaron continuar las negociaciones con el PRD y pidieron a su correligionario y presidente de la Mesa Directiva, **Ricardo Anaya**, frenar la sesión, lo que ocasionó el enojo del propio **Aureoles**, quien les advirtió: "¡Si a esas vamos, me van a conocer!".

:Que en Oaxaca causó sorpresa y estupor la designación de **Ulises Ruiz** como delegado del PRI en Quintana Roo, pues mientras en el Congreso oaxaqueño está por aprobarse una Comisión de la Verdad para investigar los crímenes registrados durante el año 2006 y los desaparecidos de 2007, precisamente durante la administración de **Ruiz**, el secretario de Elecciones priista, **Samuel Aguilar**, decidió premiarlo con ese cargo.

Dicen en los círculos priistas que el nombramiento de **Ulises Ruiz** tiene la finalidad de ayudar a poner fin a los continuos escándalos en la entidad del sureste, de manera que no afecten la imagen del nuevo PRI.

:Que si a alguien debe agradecer el gobierno federal sus buenos oficios es al subsecretario de Gobernación, **Felipe Solís Acero**, quien no solo ha participado en las reuniones del Pacto por México, sino además ha estado involucrado en el proceso de elaboración del predictamen de reforma energética.

Por si no fuera suficiente, fue el encargado de la operación de la reforma política del Distrito Federal, elemento fundamental para que el PRD aún se mantenga en la interlocución.

:Que Andrés Manuel López Beltrán decepcionó ayer a una de las seguidoras de su padre, al negarse a regalarle unas palabras.

Resulta que una señora de avanzada edad se acercó a él, tras un breve mitin en el cerco y simplemente le dijo: "joven, ¿me puede dar unas palabras?".

A lo que el hijo del tabasqueño y quien se ha erigido como heredero de sus causas simplemente le contestó con un "No".

(Redacción, página 02)

El Universal-Bajo Reserva:

LA DEFENSA de lo que llaman el patrimonio de la nación no será una mezcla de té de manzanilla con azúcar morena. "Nosotros vamos a actuar con nuestra propia estrategia", fue el mensaje que le mandó el líder nacional del PRD, **Jesús Zambrano**, a las personas que piden una estrategia entre perredistas y los seguidores de **Andrés Manuel López Obrador**, quien este sábado dejó el hospital y mejora sensiblemente su estado de salud. Don Jesús fue clarísimo cuando dijo que los militantes de su partido no van a reforzar el cerco de "otros" en las inmediaciones del Senado. El dirigente perredista comentó que no se van a quedar con los brazos cruzados frente a lo que considera la privatización de Pemex, pero cada cual por su lado.

EL COORDINADOR del PRI en el Senado, **Emilio Gamboa Patrón**, saltó el último obstáculo, al parecer, en la ruta hacia el debate de la reforma energética, y frente a las izquierdas que hicieron mutis en la reunión para formalizar la convocatoria y abrir el proyecto de dictamen. A manera de jaque de alto riesgo, el yucateco y el presidente de la Junta de Coordinación Política, el panista **Jorge Luis Preciado**, quitaron las objeciones y citaron, por fin, para este domingo para la aprobación en comisiones. El ajedrez empezó desde el lunes y se prevé que las huestes de Morena, CNTE y SME se opongan en las calles a la propuesta que abre el sector a la inversión privada. Priístas y panistas van de la mano en un documento que lleva mucha tinta azul.

MUCHA ATENCION le toma el equipo del líder del PAN, **Gustavo Madero**, a las voces azules que piden su separación del cargo para competir en condiciones parejas en el proceso de renovación de la dirigencia del partido. Y, claro, la idea de que **Cecilia Romero**, secretaria general, asuma la presidencia pues no, no les cuadra en ese esquema, porque ella también cumplió tres años en su puesto y además no garantizaría la "cancha pareja" que han estado pregonando para los aspirantes, nos comentan. ¿Por qué? Doña Cecilia, nos comentan, está distanciada de **Josefina Vázquez Mota**; recientemente rompió lanzas con **Juan Manuel Oliva**, y no halla la manera de despachar a Madero para quedarse con su silla, aunque sea de manera temporal.

LOS BILLETEROS de la Lotería Nacional están molestísimos y desconcertados porque la directora de esta institución, **María Esther Sherman**, no los ha podido recibir, y vaya que son varias veces que han pedido audiencia, nos dicen. Ellos se quejan de una merma en algunas prestaciones con las que contaban. Pero la sorpresa es que padecieron el mismo problema en el sexenio pasado y ante el cierre de puerta en aquella dirección, se fueron a ver a los diputados del PRI, quienes ofrecieron su apoyo. Ahora los billeteros preguntan a qué legisladores recurrir, ¿a los del PAN?

EL PRESIDENTE Enrique Peña Nieto viaja hoy a Sudáfrica. Sale por la tarde con dos escalas, una en la Guyana Francesa y otra en Costa de Marfil, antes de llegar a Johannesburgo, para los funerales de Estado de **Nelson Mandela**. La diplomacia mexicana, nos dicen, hizo un fuerte trabajo de acercamiento para que el jefe del Ejecutivo asistiera a la despedida del histórico personaje. En el trazo del viaje hubo varios escenarios, pues hay pendiente una visita de Estado a Turquía: el primero era ir a Johannesburgo y de ahí a Ankara; el segundo cancelar la visita a Turquía; y el tercero ir a Sudáfrica y ahí entrevistarse con el presidente de Turquía. Los Pinos optó por ir a Sudáfrica, y regresar el miércoles al DF, para viajar el sábado a Turquía, nos comentan.

(Redacción, página 02)

Reforma-Templo Mayor...

LA PRESENTACIÓN del movimiento "Por uno de los nuestros", que encabeza al interior del PAN el ex gobernador de Guanajuato Juan Manuel Oliva, confundió a muchos panistas.

EN PRINCIPIO, porque la entidad que eligió el aspirante a la dirigencia nacional del blanquiazul, más identificado con "El Yunque", fue el Estado de México y no su estado natal.

Y, ADEMÁS, porque lo acompañó y hasta le robó cámara a los suspirantes a relevar a Gustavo Madero al frente del panismo, el senador Ernesto Cordero. Incluso hubo quienes pensaron que Cordero había decidido tirar la toalla y apoyar al guanajuatense, pero luego quedó claro que sólo fue como invitado y que seguirá en campaña por su lado.

LO CIERTO es que tan amigos se veían los dos panistas que, en vez de pedir el voto "Por uno de los nuestros", bien podrían haberlo hecho "Por uno de nosotros dos".

DIJO en su momento Enrique Peña Nieto sobre la reforma energética que, si se aprobaba, enviaría al mundo "una serial inequívoca de la modernidad y apertura de México en la economía del Siglo XXI".

Y DICE la Real Academia Española en dos de las acepciones que tiene la palabra "apertura":

1. ACCIÓN de abrir.
2. ACTITUD favorable a la innovación.

VISTOS los dichos y al revisar el predictamen de la reforma energética, va quedando claro que no se cumplirá el objetivo.

YA SE SUPO por qué los vendedores ambulantes del centro de Guadalajara estaban tan envalentonados a la hora de reclamarle al alcalde Ramiro Hernández García por haberlos retirado de la vía pública.

DICEN ALLÁ en Jalisco que integrantes del equipo cercano del gobernador Aristóteles Sandoval estuvieron metidos de lleno en la organización de las protestas!

LA VISPERA de la marcha de los comerciantes informales hubo una reunión de planeación en un salón de un hotel tapatío.

UNO de los asistentes fue Roberto López, subsecretario de Asuntos del Interior, experto en movilizar a las fuerzas vivas, quien acudió con varios de sus operadores para afinar la estrategia.

¿A POCO el gobernador priista le enmendó la plana a su compañero de partido con tal de consecuentar a los ambulantes y permitirles que violen la ley a sus anchas? Es pregunta de las que no se venden en las banquetas.

SUPERADA la contingencia en Nezahualcóyotl y Chimalhuacán tras el reciente desbordamiento del Canal de la Compañía, dos cosas llaman la atención.

QUE ESE desagüe se derramara en temporada de secas y no, como ocurre casi cada año, durante la de lluvias.

Y QUE ambos ayuntamientos mexiquenses ya habían advertido sobre el riesgo que provocaban los tiraderos clandestinos de cascajo en ese canal.

Y NO ES por querer salpicar a alguien con aguas negras, pero cuentan que entre las dependencias que ignoraron el SOS figura la Conagua, que dirige David Korenfeld.

HASTA pareciera que ya se le olvidó al ex secretario de Agua del Estado de México lo mal que se la pasan en esos municipios con las inundaciones recurrentes.

(Redacción, página 10)